



**CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO
CORAASAN**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN SIMPLE
PROCESO DE REFERENCIA NO. CORAASAN-DAF-CM-2021-0041**

En la Corporación Del Acueducto y Alcantarillado de Santiago CORAASAN, a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del día Lunes (26) de Julio del año dos mil veintiuno (2021), el Director Administrativo y Financiero dejó abierta la sesión, decidir sobre la adjudicación del procedimiento de Compra Menor para la **ADQUISICION DE REACTIVOS, VIDRIOS Y OTROS MATERIALES DE LABORATORIO**, proceso de referencia no. **CORAASAN-DAF-CM-2021-0041**.

Continuando con el uso de la palabra, el Director Financiero expuso lo siguiente:

RESULTA: Que el requerimiento de fecha Cinco (05) de julio del año dos mil veintiuno (2021) con su ficha técnica anexa realizada por la división de almacén y suministro.

RESULTA: Que en fecha Siete (7) del mes de Julio del año 2021, el Director Administrativo y Financiero emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria, donde se verifica y hace constar que esta Entidad Contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

RESULTA: Que en fecha Ocho (8) del mes de Julio del año 2021, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a cargar el procedimiento en el Portal Transaccional.

RESULTA: Que juntamente con la convocatoria, fueron publicadas las especificaciones de los bienes dentro del trámite iniciado en el Portal de Compras Dominicana, otorgando a los oferentes un plazo de seis (06) días calendario para presentar sus propuestas, tomando en cuenta las mejores ofertas en la relación **calidad/precio, de conformidad a los principios y normas que rigen las compras y contrataciones públicas en la República Dominicana**.

RESULTA: Que fueron recibidas dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas

para el presente procedimiento, las propuestas de los siguientes oferentes: **BDC SERALLES, AGENCIA QUIMICA DOMINICANA SRL, GC LAB DOMINICANA SRL, RGH DOMINICANA SRL, QC 2000 CONSULTORES LATINOAMERICANOS SRL.**

RESULTA: Que se dio formal lectura del monto total de las ofertas presentadas. A saber: **BDC SERALLES SRL**, por un valor de **RDS957,741.76**, **AGENCIA QUIMICA DOMINICA SRL**, por un valor de **RDS291,004.52**, **GC LAB DOMINICANA SRL**, por un valor de **RDS832,063.78**, **RGH DOMINICANA SRL**, por un valor de **RDS434,984**, **QC 2000 CONSULTORES LATINOAMERICANOS SRL**, por un valor de **RDS856,240.99**.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece que la: “La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al principio de eficiencia consagrado en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, las entidades contratantes “procurarán seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 93 del Reglamento Número 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06 dispone que **la Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia (...).**

CONSIDERANDO: Que el artículo 103 del referido Reglamento establece que **la Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia (...).**

Por lo anteriormente expuesto el Director Administrativo y Financiero decide adoptar la siguiente Resolución:

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, adjudicar la contratación de la Compra Menor para la **ADQUISICION DE REACTIVOS, VIDRIOS Y OTROS MATERIALES DE LABORATORIO**, tal y como se describe a continuación, por ser las ofertas que cumplen con las especificaciones técnicas:

BDC Serralles, SRL			
Descripción	Cantidad	Precio unitario	Monto
Beaker 2000 ml	2	1,206.91	2,413.82
Beaker 4000 ml	2	3,820.99	7,641.98
Drierita	4	2,179.05	8,716.2
Estándar DQO Rango alto	1	2,220.09	2,220.09
Estándar DQO rango bajo	1	2,503.20	2,503.20
Estándar formazing 7500 NTU	1	7,622.55	7,622.55
Estándar grasa y aceite	1	652.13	652.13
Reactivo arsénico	1	2,329.76	2,329.76
Reactivo Cadmio	1	69,384.73	69,384.73
Reactivo Cromo	1	3,674.03	3,674.03
Reactivo Fluoruro	1	4,019.83	4,019.83
Reactivo Fosfato	1	5,223.61	5,223.61
Reactivo Hierro	1	2,502.66	2,502.66
Reactivo Manganeseo	1	7,061.72	7,061.72
Termómetro infrarrojo	16	6,588.05	105,408.8
Bureta Automática 25ml c/frasco	2	27,350.68	54,701.36
Redomas de fermentación	4	1,110.38	4,441.52
Reactivo nessler	1	5,639.64	5,639.64
Reactivo fosfover 3pp	3	3,637.30	10,911.9
Porta objeto	1	826.04	826.04
Puntas de pipetas desechables	1	4,478	4,478
Matraz Erlenmeyer 500 ml	12	433.53	5,202.36
Cubre Objeto	2	3,899.52	7,799.04
Reactivo Niquel	1	16,776.29	16,776.29
Reactivo TNT 836 Nitrato	1	4,545.53	4,545.53
Reactivo TNT 839 Nitrito	1	3,933.91	3,933.91
Reactivo TNT 848 Aluminio	1	8,013.72	8,013.72
Reactivo TNT 854 Cromo	2	7,740.33	15,480.66
Reactivo TNT 860 Cobre	2	7,740.33	15,480.66
Reactivo TNT 865 Sulfato	2	7,463.15	14,926.3
TOTAL: \$RD 404,532.04			

GC LAB DOMINICANA			
Descripción	Cantidad	Precio unitario	Monto
Conductivimetro	1	34,782.62	34,782.62
Estándar formazing 4000 NTU	1	8,772.52	8,772.52

Pipetas serológicas 10ml	36	730.43	26,295.48
Perita llenadora de pipetas	2	2,553.33	5,106.66
Pipetas Volumétricas 10 ml	6	1,006.09	6,036.54
Baño de maría	1	231,050.41	231,050.41
			TOTAL: RD\$ 311,994.23

RGH DOMINICANA			
Descripción	Cantidad	Precio unitario	Monto
Spectroq. Nitrato 1 a 90 mg/L	2	18,408	36,816
Bureta Transparente 25ml	7	5,841	40,887
			TOTAL: RD\$77,703

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante y de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, en fe de lo cual se levanta la presente acta.



Lic. José Damian Marcelino
Director Administrativo y Financiero